

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 073/26

N°: 169

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS (I.P.R.A.) INFORME EN RELACIÓN AL PROCESO JUDICIAL CARATULADO " STATUS SRL C/ IPRA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO".

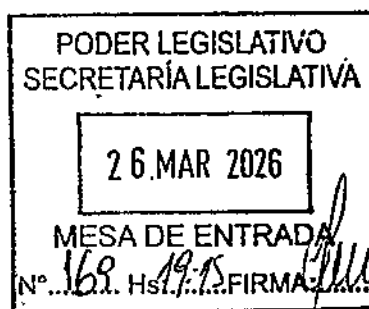
Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 86



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



FUNDAMENTOS

Sra Presidente,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto requerir información al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) respecto de una situación que ha generado un impacto económico significativo sobre las finanzas públicas provinciales.

La condena judicial recaída en el marco del expediente "Status SRL c/ IPRA s/ contencioso administrativo" expone con claridad las consecuencias de decisiones administrativas deficientes en materia de regulación del juego, particularmente en lo relativo a la habilitación de máquinas tragamonedas en condiciones que fueron consideradas desiguales por la Justicia.

Como resultado de ello, el organismo no solo fue condenado al pago de una indemnización millonaria, sino que además debió recurrir a la asistencia financiera del Poder Ejecutivo Provincial, trasladando el costo de su accionar al conjunto de los contribuyentes.

Este esquema resulta inadmisibles en el actual contexto de crisis económica provincial, donde los recursos del Estado deben ser administrados con extrema prudencia, priorizando áreas esenciales y evitando la generación de pasivos derivados de errores administrativos.

Resulta indispensable, en este marco, que el Poder Legislativo acceda a información detallada no solo sobre la deuda y su financiamiento, sino también sobre las responsabilidades que dieron origen a la condena, las medidas adoptadas para evitar su repetición y la situación financiera actual del instituto.



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

El control de los organismos autárquicos no puede limitarse a convalidar sus déficits. Debe implicar, necesariamente, la exigencia de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad en la gestión.

En definitiva, lo que está en discusión no es únicamente un caso judicial, sino un modo de administración de lo público que, de no ser corregido, continuará generando costos crecientes para la Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de resolución.



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- ^{Solicitar Instituto Provincial de Regulación de} ~~SOLICITAR~~ al INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE ^{Apuestas} APUESTAS (IPRA), que en el plazo de ^{días} DIEZ (10) días hábiles informe a esta Legislatura, en relación al proceso judicial caratulado "Status SRL c/ IPRA s/ ^{Expediente} contencioso administrativo" (Expte. N° 2659/2012) y a la asistencia financiera otorgada por el Poder Ejecutivo Provincial, ^{detallando lo siguiente:} lo siguiente:

- a) Informe circunstanciado de los hechos que dieron origen al litigio iniciado por la firma Status SRL, detallando las decisiones administrativas adoptadas por el organismo que motivaron la condena judicial,
- b) ^a Detalle del monto total de la condena, discriminando capital, intereses, honorarios profesionales y costas judiciales, indicando su evolución desde la sentencia hasta la actualidad,
- c) ^p Porcentaje de la condena asumido por el IPRA, condiciones de pago acordadas y estado actual de cumplimiento, incluyendo cantidad de cuotas abonadas y pendientes,
- d) ^a Detalle de las gestiones realizadas por el organismo para afrontar la deuda con recursos propios antes de requerir asistencia financiera del Tesoro Provincial,
- e) ^p Fundamentos técnicos, jurídicos y económicos por los cuales el IPRA solicitó asistencia financiera al Poder Ejecutivo Provincial, indicando las alternativas evaluadas y descartadas,
- f) ^m Monto total de la asistencia financiera recibida hasta la fecha, condiciones de devolución, cronograma de pagos y estado actual de la deuda del IPRA con el Estado Provincial,



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

- g) 7. ^m Medidas adoptadas por el organismo para evitar la reiteración de situaciones que generen responsabilidad patrimonial para el Estado, particularmente en lo referido a la habilitación, regulación y control de máquinas tragamonedas.
- h) 8. ^s Situación económico-financiera actual del IPRA, incluyendo ingresos, egresos, resultado operativo, nivel de endeudamiento y proyección para el presente ejercicio.
- i) 9. ^d Detalle de la política actual de otorgamiento de habilitaciones y control del juego, especificando los criterios aplicados para garantizar igualdad de condiciones entre operadores y evitar litigios futuros. ^y
- j) 10. Informe sobre cualquier otro proceso judicial en curso contra el IPRA que pueda implicar contingencias económicas para el organismo o para el Tesoro Provincial.

Regístrese, comuníquese y archívese
Artículo 2°.- ~~Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA).~~

Artículo 1°.- Solicitar al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) remita a esta Cámara, en un plazo de diez (10) días hábiles un informe en relación...